

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 02/12/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de certificación del nivel Intermedio B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano para el alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe, en el curso escolar 2020-2021, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/2913]

Publicada la Resolución de 02/12/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de certificación del nivel Intermedio B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano para el alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe, en el curso escolar 2020-2021, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 248 del día 10 de diciembre de 2020) y advertidos determinados errores, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el anexo III, página 53786, en el apartado Ponderación de cada una de las actividades de lengua, ha de rectificarse lo siguiente:

- Donde dice PTE 12 puntos, debe decir PTE 10 puntos.
- Donde dice CPTE 8 puntos, debe decir CPTE 10 puntos.

En el apartado Nº de palabras de la PTE/CPTE/ME, ha de rectificarse lo siguiente:

- Donde dice ME 70-80 palabras, debe decir ME 60-70 palabras.

En el apartado Tiempos de cada una de las actividades de lengua ha de rectificarse lo siguiente:

- Donde dice PTO 12 min, debe decir PTO 11 min.
- Donde dice CPTO 6 min, debe decir CPTO 5:30 min

En la página 53788, apartado Especificaciones prueba de certificación B1, ha de rectificarse lo siguiente:

- En el apartado CTE, donde dice Las posibles tareas para todos los idiomas serán: no ha de constar el punto Verdadero/Falso.
- En el apartado CTO, donde dice Las posibles tareas para todos los idiomas serán: no ha de constar el punto Verdadero/Falso.
- En el apartado CPTE, donde dice Input: 60 palabras, debe decir Input: 60 palabras máx.
- En el apartado CPTE, donde dice Respuestas a correos personales, blogs, chats o foros, debe decir Respuestas a correos personales, anuncios, blogs, chats o foros.
- En el apartado PTO, donde dice preparación: 3 min, debe decir 3 min máx., los dos candidatos preparan al mismo tiempo.
- En la página 53789, en el apartado MO, donde dice Preparación: 3 minutos, debe decir Preparación: 3 minutos máx., los dos candidatos preparan al mismo tiempo.
- En el apartado ME, no debe constar lo siguiente: \*Los candidatos la redactarán en formato "Listado de ideas principales".